



Santiago, 7 de julio de 2020

Solicitud de Mujeres y Organizaciones Sociales al Gobierno de Chile

El día de ayer, la **ONG Acción Mujer y Madre**, se dirigió al Presidente Sebastián Piñera, a través de carta que expone una solicitud concreta referente a la forma y mecanismos en que se han evaluado en hogares monoparentales, donde la jefa de hogar es una mujer con hijos e hijas a cargo, dejándolas fuera de todo beneficio creado por el estado de emergencia sanitaria que estamos viviendo. Puntualmente, nos preocupa y asombra el hecho de que bajo ninguna medición realizada para evaluar la situación económica de las familias, se considere o se consulte, si en ese hogar monoparental, se está percibiendo de manera constante e íntegra la pensión alimenticia que se haya fijado a través de tribunales de familia. El hecho de que en un hogar monoparental, se adeuden alimentos en este contexto de crisis, hace mella en los hogares y vida de estas familias.

El CENSO del año 2017, develó que, en los hogares nucleares monoparentales, el 85% de las jefaturas, son mujeres. Según el Poder Judicial de Chile, el mismo año 2017, se tramitaron 148.087 demandas de alimentos. Además, se presentaron otras 70.696 causas por no cumplir con esa obligación. El porcentaje de deuda es altísimo, estimado aproximadamente en un 60% y de esta cantidad de deudores, el mayor número son hombres.

En el RSH no existe opción de declarar que se ha dejado de percibir pago de pensión de alimentos. Es por esto que bajo la actual situación de crisis, es necesario y urgente que sea el poder ejecutivo, quien tome resguardo de las familias monoparentales en las cuales se ha dejado de percibir el pago de la pensión de alimentos, ya sea que la obligación haya sido incumplida por un padre o madre.

Con todo lo expuesto,

Solicitamos:

- Se incorpore ítem de no pago de pensión de alimentos en la plataforma del Registro Social de Hogares como criterio para la definición de los ingresos del grupo familiar, durante los meses de Estado Excepcional por calamidad pública, es decir, desde el mes de marzo 2020 y hasta que dicho estado se encuentre superado.
- Se incorpore como criterio diferenciador y que respalda la existencia de deuda por concepto de pensión de alimentos, que se pueda realizar el enlace tribunales de familia y Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad de que se obtenga la liquidación de la deuda; se envíe al Ministerio y que se incorpore y se tenga presente en el RSH, así se puede ejecutar un tramo o calificación real y consecuentemente de forma automática se pueda acceder al IFE todo hogar que demuestre no haber recibido pensión alimenticia de marzo a la fecha.
- Que el monto depositado a las familias, sea el equivalente a 1 pago mensual íntegro de la pensión fijada por tribunales de familia, por los meses que dure la crisis sanitaria.
- Que el pago se realice mediante transferencia bancaria, a las cuentas de ahorro aperturadas en Banco Estado, para estos fines.

Esta propuesta nace de las tantas solicitudes y realidades expuestas a nuestra organización, por las mujeres que trabajan, cuidan de sus hijos e hijas y que, además, lidian con la cruda realidad de un sistema que es absolutamente condescendiente con él o la deudora de alimentos, dejando en desprotección un derecho fundamental de todo hijo e hija.

Las firmantes venimos a solicitar se tome razón de los hechos expuestos y se considere dentro de las familias que deben ser auxiliadas en estos duros momentos, a los hogares monoparentales que demuestren no haber recibido pago de pensión de alimentos de manera reiterada desde iniciado el periodo de crisis.

Firman y adhieren:

1. Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas
2. ANFUMMEG
3. Carolina Cubillos de la Fuente. Abogada DDHH
4. Karol Cariola Oliva. Diputada de la República
5. Claudia Pascual Grau. Ex Ministra de la Mujer y Equidad de Género
6. Camila Vallejo. Diputada de la República
7. Fundación Margen de Apoyo y Protección a la Mujer
8. Coordinadora de Mujeres de Independencia
9. Irací Hassler Jacob. Concejala de Santiago
10. Organización Contexto Feminista
11. Junta de Vecinos Adelanto y Progreso
12. L@s Organizad@os de Plaza Bogotá
13. Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS)
14. La Colectiva Feyentun
15. Organización Fuerza Cultural
16. Junta de Vecinos Barrio Republica de Santiago
17. Agrupación Bolsa de Trabajo Feminista
18. Karen Espíndola Hernández. Comunicadora y Activista Feminista
19. Fundación Ideas para Conchalí
20. Alcaldía Constituyente Para Santiago
21. Comisión de Género CONFUSAM
22. Fundación Mamá Cultiva
23. Enclave Feminista Janequeo
24. Melba Castro. Pdta. Asociación Nacional Funcionarios y Funcionarias
INJUV
25. Natalia Cuevas Guerrero. Concejala de Recoleta
26. Marcela Abredrapo Iglesias. Concejala de La Florida
27. Comisión de Igualdad de Oportunidades de Confederación Fenpruss
28. Agrupación Rosal Feminista
29. Observatorio de Género y Equidad
30. Secretaría de Mujeres Inmigrantes

31. Feministas y Disidencias Región Metropolitana
32. Secretaría de la Mesa del Sector Publico CUT
33. Vicepresidencia Anec – Contraloría
34. Corporación Cimunidis
35. Colectivo La Rebelión del Cuerpo
36. Corporación Colectivo Sin Fronteras
37. Agrupación Artesanas del Barrio
38. Comité de Vivienda Madres jefas de Hogar
39. Camila Rojas. Diputada de la República
40. Maya Fernández. Diputada de la República
41. Maite Orsini. Diputada de la República
42. Claudia Mix. Diputada de la República
43. Gael Yeomans. Diputada de la República
44. Marcela Hernando. Diputada de la República
45. Carmen Hertz. Diputada de la República
46. Andrea Parra. Diputada de la República
47. Loreto Carvajal. Diputada de la República
48. Daniela Cicardini. Diputada de la República
49. Carolina Marzan. Diputada de la República
50. Jenny Álvarez. Diputada de la República
51. Alejandra Placencia. Concejala de Ñuñoa
52. Alejandra Valle. Periodista y Comunicadora
53. Red Feminista de Chilenas en Barcelona
54. Leypackahora

